GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN

2015-2018



ORDEN DE OPERACIONES

TEMPORADA DE FRIOS 2015.

Poncitlan Jalisco a 19 de Noviembre del 2015.

**ANTECEDENTES.**

En el Municipio de Poncitlan el clima es semiseco con invierno y semicalido con una estación invernal no definida, la temperatura media anual es de 20 grados Celsius, en la temporada de invierno del 2013 se registro una temperatura de 2 grados Celsius, de acuerdo a la información recibida por la Base regional de la Unidad Estatal de Protección Civil con sede en Poncitlan, hasta la fecha afortunadamente las temperaturas no han provocado emergencias en las tenga que intervenir la Unidad Municipal de Protección Civil, sin embargo es preciso mencionar que por nuestro Municipio pasan las vías del ferrocarril, y se tiene el conocimiento que este medio lo utilizan como transporte los migrantes que van con dirección a la frontera norte con el país vecino de Estado Unidos, estas personas se encuentran en una posición vulnerable, por lo que se puede dar el caso de que requieran ayuda.

**JUSTIFICACION**.

El presente plan de operaciones se realiza con la intención de prevenir posibles contingencias por los cambios atmosféricos que se dan en la temporada, de acuerdo a la información pública por el SMN ( Servicio Meteorológico Nacional) y la CONAGUA ( Comisión Nacional del Agua) para esta temporada de Fríos 2015-2016 se esperan de 50 a 58 frentes fríos.

**OBJETIVO.**

El objetivo del presente programa operativo es el de brindar seguridad a la población que habita el Municipio así como los visitantes, fomentando una cultura de autocuidado y proporcionar información para su autoprotección, consistente en la difusión de las medidas de seguridad que debe de tomar para la temporada.

El Sistema Nacional de Protección Civil nos rige por 5 fenómenos perturbadores, dos de ellos son los que nos ocupan en el presente orden, sin el menoscabo de los otros tres fenómenos perturbadores.

**MARCO LEGAL.**

El presente plan de contingencias se elabora con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, el Articulo 12 de la Ley Estatal de Protección Civil en su fracción II, y en el Artículo 18 fracción I y II del Reglamento Municipal de Protección Civil.

1. **FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS**.

Calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos.

- Temperaturas extremas.

- Lluvias intensas.

- Granizadas.

- Nevadas.

**2. FENOMENOS QUIMICOS.**

Calamidad que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular:

- incendios a casa habitación.

- fugas de gas lp.

- quema de desechos agrícolas.

- incendios forestales.

- quema de llantas y fogatas.

- quema de basura.

**FENOMENO SOCIO-ORGANIZATIVO.**

\*.- accidentes vehiculares.

\*.- concentración masiva de personas en un solo lugar.

\*.- accidentes urbanos.

\*.- accidentes aéreos.

\*.- accidentes ferroviarios.

\*.- accidentes acuáticos.

\*.- bloqueos de las vías de comunicación.

\*.- suspensión de los servicios básicos.

**FENOMENOS SANITARIOS.**

\*.- enfermedades gastrointestinales.

\*.- combate de abejas, zomites y fauna nociva.

\*.- plagas.

\*.- contaminación.

\*.- enfermedades respiratorias por contaminación.

**FENOMENOS GEOLOGICOS.**

\*.- sismos.

\*.- hundimientos.

\*.- deslizamientos.

**ACCIONES PREVIAS.**

Monitorear los boletines meteorológicos que emita la CNA (Consejo Nacional del Agua) y el SMN (Servicio Meteorológico Nacional) sobre los frentes fríos, y masas de aire polar.

Se llevara un registro diario de la temperatura en tres diferentes horarios para estar monitoreando, si existe un descenso considerable, y realizar recorrido por las zonas más vulnerables.

Publicación en página oficial del Ayuntamiento, las recomendaciones de seguridad y salud durante la temporada.

Publicación de recomendaciones de seguridad para el hogar.

* No encienda estufas o anafres de combustión de gas o carbón dentro de las habitaciones que carezcan de la ventilación adecuada; cuide que no estén al alcance de niños menores.
* En caso de que algún familiar que viva con usted padezca de una enfermedad, prevenga la existencia de su medicamento para evitar exponerse o exponerlo al frio.
* Almacene agua y comida enlatada para tres días por si los reportes meteorológicos informan de fuertes fríos o tiempo severo.
* Identifique y tenga a la mano el número de Protección Civil para reportar emergencias.
* Proteger y extremar cuidados con los niños y adultos mayores, cobijarlos muy bien.
* Si va salir de su casa, apague chimeneas, braseros, calentadores, u hornillas de gas o petróleo.
* Atienda de inmediato cualquier enfermedad respiratoria.
* Si va salir de un lugar caliente, asegúrese de cubrirse y cubrir a los menores la nariz y la boca, para evitar aspirar el aire frio, evitando los cambios bruscos de temperatura.

**Durante.**

Se realizaran recorridos por las comunidades en las cuales sus pobladores se encuentran más vulnerables a las bajas temperaturas.

Se realizaran recorridos preventivos por la cabecera municipal, para verificar si se detecta a alguna persona en condiciones vulnerables.

Publicación de recomendaciones para el autocuidado y autoprotección de la población:

**Procurar y fomentar entre su familia y la comunidad las siguientes recomendaciones**:

* Vestir con ropa gruesa, cubriendo todas las partes del cuerpo.
* Comer frutas y verduras de la temporada con alto valor en vitaminas A, C.
* Procurar tener suficientes cobijas durante la noche.
* Incluya en sus comidas: dulces, grasas, chocolates, y todo lo que le proporcione energía, a fin de incrementar su capacidad de resistencia al frio.
* Beba suficientes líquidos.
* Selle puertas y ventanas con papel periódico para evitar cruces de corrientes y salida de calor de su casa. En caso de que el frio sea muy intenso.
* Tenga siempre a la mano los números de emergencias de la Protección Civil, y reporte si detecta personas en condiciones vulnerables.
* Tenga a la mano una linterna, radio de pilas con repuesto.

RECUERDE SU SEGURIDAD Y LA DE LOS SUYOS ES RESPONSABILIDAD DE USTED.

**Acciones para prevenir la Influenza A (H1N1) y A(H3N2) se deben  realizar  las siguientes medidas de higiene básicas:**

* Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón (al llegar de la calle, periódicamente durante el día, después de tocar áreas de uso común, después de ir al baño y antes de comer).
* Cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo al toser o estornudar.
* Si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse las manos. Nunca escupir en el suelo.
* Lavar frecuentemente (higiene del vestido) corbatas, sacos, bufandas, abrigos, etc., de preferencia después de cada uso.
* Mantener la higiene adecuada de los entornos (casas, oficinas, centros de reunión), ventilarlos y permitir la entrada del sol.
* Limpiar superficies y objetos de uso común.
* Quedarse en casa cuando se tienen padecimientos respiratorios y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas (fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal

**Después.**

Se realizaran informes sobre sucesos que hayan acontecido durante el periodo vacacional, se analizaran el resultado de las actividades propuestas si resultaron positivas.

**RECURSOS ACTUALES.**

Se cuenta con una planilla total de 15 elementos los cuales son distribuidos de la siguiente manera:

1 Jefe Comandante de la UMPCB

2 Bomberos operativos turno I. de 24x 24 horas

4 Bomberos paramédicos en turno I. De 24 x 24 horas

2 Bomberos Operativos turno II. De 24 x 24 horas

4 Bomberos Paramédicos turno II. De 24 x 24 horas

1 Bombero en prevención.

1 Bombero administrativo- operativo.

**UNIDADES.**

Se cuenta con el siguiente parque vehicular:

1 camioneta cap. 3 toneladas marca Chevrolet, habilitada para incendios forestales.

3 vehículos de emergencia (ambulancia), para atención pre hospitalaria y traslados. *1 En condiciones regulares, 2 malas condiciones.*

**REFUGIOS TEMPORALES.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **COD.REFUGIO** | **MUNICIPIO** | **LOCALIDAD** | **INMUEBLE** | **DOMICILIO** | **CAP. (PERS)** |
| 14-066-001 | 066PONCITLAN | PONCITLAN | AUDITORIO MPAL. | ALVARO OBREGON NO. 25 | 165 |
| 14-066-003 | 066PONCITLAN | PONCITLAN | GIMNASIO MPAL. | SANTA MARIA S/N | 50 |
| 14-066-004 | 066PONCITLAN | MEZCALA | DELEGACION MPAL | SANTUARIO NO.2 | 35 |
| **NO APTO.** | 066PONCITLAN | MEZCALA | CENTRO DE SALUD |  |  |
| 14-066-006 | 066PONCITLAN | SAN JUAN TECOMATLAN | DELEGACION MPAL | PRIV. ALDAMA NO. 03 | 56 |
| 14-066-007 | 066PONCITLAN | SAN MIGUEL ZAP. | DELEGACION MPAL | PEDRO MORENO 02 | 20 |
| 14-066-008 | 066PONCITLAN | CUITZEO | DELEGACION MPAL | CONOCIDO | 23 |
| 14-066-009 | 066PONCITLAN | SANTA CRUZ EL GDE. | DELEGACION MPAL | CONOCIDO | 23 |

**SE SOLICITARA EL APOYO Y COORDINACION DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.**

El apoyo del personal de la policía local, para que en sus recorridos por el Municipio, se nos informe si se encuentran personas pernoctando por la vía pública (Plazas, Iglesias, etc.), para que personal de esta Unidad Municipal acuda al lugar a prestar apoyo, y según amerite el caso, derivarlo a quien corresponda.

El apoyo del Sistema DIF Municipal es de gran trascendencia por si se requiere asistencia social para personas de paso (Migrantes), o en determinada circunstancia amerite activar un refugio temporal, con personal a su cargo.

Sin otro particular lo que me permito hacer del conocimiento de usted para los efectos correspondientes.

Respetuosamente.

Unidad municipal de protección civil y bomberos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

c. jefe cmte. Javier Gutiérrez ramos.

Ccp.-Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil. Para su conocimiento.

Ccp. Presidenta del Sistema DIF Municipal. Mismo Fin.

Ccp.- Secretario General. Mismo fin.

Ccp.- Archivo.